

0

Anexo II

CARTA COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

PAC EMPRENDEDORES 2022

Ciudad de,de..... de
2022.

Sres. PROGRAMA PAC (Préstamo BID 2923/OC-AR).

SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA y LOS
EMPRENDEDORES del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Referencia: PN
N°...../2022

Por medio de la presente, manifiesto conocer, entender y aceptar en su totalidad la normativa aplicable al Proyecto/Plan presentado en el marco de la presente Convocatoria. En especial, me comprometo a tener siempre presente y cumplir lo que a continuación enumero, en instancia de postulación y en el caso que el proyecto resultase aprobado:

- 1) Realizar los máximos esfuerzos para completar la ejecución total de PROYECTO Py en el plazo y las condiciones que se otorguen, reconociendo la importancia que supone la ejecución total en tiempo y forma de los fondos comprometidos a partir de la aprobación del mismo, dado que el no cumplimiento de esto supone una limitación para otro/a EMPRENDEDOR/a potencial beneficiario/a de la convocatoria especial del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPyME).

- 2) Realizar los máximos esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados, adquiriendo los mismos bienes y servicios en cuanto a cantidad y calidad que resulten aprobados, aún cuando los/las proveedores/as no mantuvieran los precios de las ofertas. Consecuentemente, manifiesto que serán afrontados con recursos propios las eventuales diferencias de valor que surjan, entre los montos expresados en los presupuestos oportunamente presentados y los que fuesen aprobados en el marco de la convocatoria, y los valores en pesos argentinos al momento de la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en dicho proyecto.
- 3) Conocer lo dispuesto en el Presente Régimen Especial del PAC, y en especial, todo lo referido a los posibles incumplimientos y penalidades según lo dispuesto en la Resolución N° 1212 de fecha 1 de octubre de 2014 de la ex SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL del ex MINISTERIO DE INDUSTRIA (punto F de la sección II - Disposiciones Generales).
- 4) Conocer que el PROGRAMA, para los PROYECTOS no concluidos, podrá limitar el ingreso a nuevas presentaciones en nuevos llamados y/o etapas sucesivas.
- 5) Declaro bajo juramento que ni los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica, ni los/las Proveedores/as de bienes incluidos en las actividades descritas en el Proyecto presentado, se encuentran vinculados laboral, societaria o patrimonialmente con nuestro Emprendimiento, ni (en caso de corresponder) con sus controlantes o controladas, ni ocupan cargos en la misma.
- 6) Conocer y aplicar fielmente el instructivo proporcionado por la Autoridad de Aplicación del PROGRAMA para la rendición de las solicitudes de adelantos.

- 7) Brindar información tanto al PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MiPyME) como a la auditoría.
- 8) Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro contemplado por ninguna de las siguientes causales de exclusión:
- a) A Quienes registren deudas fiscales y/o previsionales exigibles con la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA;
 - b) Los que posean una participación accionaria extranjera superior al CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49 %);
 - c) Pertenezcan a los sectores de intermediación financiera, de seguros, de servicios profesionales jurídicos y/o contables, y los emprendimientos que presten servicios fiduciarios o fideicomisos;
 - d) Se hallen en incumplimiento total o parcial de obligaciones del Py u otro tipo de proyectos o planes presentados en Programas existentes en el ámbito de la SEPYMEYE, y habiendo sido notificado formalmente por la Autoridad de Aplicación no han sido subsanados en tiempo y forma.
 - e) Las personas humanas y/o jurídicas que, en virtud del Proyecto presentado, hubieren aplicado a otra Convocatoria vigente del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME) "PAC" (BID 2923/OC-AR), Subcomponente 3.3 "Apoyo a Emprendedores y Empresas Jóvenes".
 - f) Los/las emprendedores/as cuyos prestadores de servicios de

asistencia técnica, o los/las Proveedores/as de bienes incluidos en las actividades descritas en el Proyecto a presentar en concepto de ANR, se encuentren vinculados laboral, societaria o patrimonialmente con su Empresa/Emprendimiento, o (en caso de corresponder) con sus controlantes o controladas, u ocupen cargos en la misma.

g) Personas Jurídicas que se encuentren en estado de cesación de pagos, sujetos a cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley N° 24.522 o que se encontrarán en causal de disolución.

h) Personas Humanas que hubiesen sido condenadas por cualquier tipo de delito doloso con pena privativa de la libertad o inhabilitación, mientras no haya transcurrido un tiempo igual al de la condena.

9) En razón de lo expuesto, ratifico los compromisos asumidos por medio de la presente.

Firma, sello y aclaración

